

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

**“SERVICIO DE LABORATORIOS EXTERNOS PARA ANALÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE VERTIDOS
DE AGUAS RESIDUALES DE LAS EDAR”**

Pamplona, 15 de abril de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Unidad Gestora de la contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Unidad Gestora manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre *Oferta* presentado por las siguientes empresas:

LOTE 1: TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS ZONA NORTE

- LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297)
- LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L. (B31465073)
- EUROFINS IPROMA, S.L.U. (B12227492)

LOTE 2: TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS ZONA SUR

- LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297)
- LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L. (B31465073)
- EUROFINS IPROMA, S.L.U. (B12227492)
- GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (B96315577)

De conformidad con la citada cláusula del Pliego Regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas. Analizada la documentación, se acuerda admitirlas por presentar en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica y la declaración de preferencia de lotes aportada por cada una de las empresas licitadoras. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESA	C.I.F.	PREFERENCIA	NORTE	SUR
			LOTE 1	LOTE 2
LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.	B26280297	2-1-	19.286,00	22.545,00
LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L.	B31465073	2-1-	18.380,00	26.190,00
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	B12227492	2-1-	20.760,00	22.559,00
GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	B96315577	2	--	24.007,40

Por lo tanto, y en virtud de las ofertas presentadas por el resto de las empresas licitadoras, así como por sus preferencias de lotes, la Unidad Gestora decide solicitar la documentación recogida en la cláusula 18 del Pliego regulador a LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297) y LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L. (B31465073), indicando que en el caso de que la documentación sea conforme a lo previsto en el Pliego regulador, la Unidad Gestora elevará la propuesta de adjudicación del servicio.

Se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando las empresas licitadoras presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas